

“Centro Mandela DD. HH.”

CENM

Centro de Estudios e Investigación Social

Avenida Alberdi N° 338 - Resistencia - Chaco - C.P. 3500
www.centromandela.com.ar www.cenm.com.ar

Tel/fax: (54 - 03722) 428475
E mail: info@centromandela.com.ar

RESISTENCIA, 20 de Mayo de 2010.

**SEÑOR PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DR. ROLANDO TOLEDO
SU DESPACHO.-**

**REF.: EN USO DE SUS FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA, SOLICITA LA
INMEDIATA INTERVENCIÓN DEL STJCh.-**

Me dirijo a Usted a los fines de solicitar la intervención del STJCh para que en uso de las facultades de superintendencia proceda a investigar la actuación de la señora **SILVANA CAROLINA RESICO**, quién se desempeña como Secretaria del Juzgado de Paz de Misión Nueva Pompeya.

Se adjunta con esta presentación la nota que nos remitiera el posible damnificado, señor **JOSE LUIS MORALES**, la que nos fuera enviado por mail con la intervención del Foro por la Democracia y la Dignidad de Misión Nueva Pompeya, lo que nos persuade y convence de la autenticidad del contenido y de la firma insertos en el instrumento adjunto.

Resulta vital que se investigue la actuación de la Secretaria referida porque si se corroborara que accionó de la forma descrita en la nota adjunta, debería ser pasible de la aplicación de una sanción grave, proporcional a su irregular actuación.

PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL JUZGADO MULTIFUERO MISIÓN NUEVA POMPEYA

Los que conocemos, medianamente, la cruda realidad que predomina en la amplia región denominada “**EL IMPENETRABLE**”, somos conscientes de que es un territorio que se caracteriza por la pobreza extrema y la máxima exclusión social. El otro costado, penoso, que rodea a la gran mayoría de los pobladores de la región, es que están sometidos a un verdadero **ESTADO DE INDEFENSIÓN** dado que el servicio de justicia verdaderamente no funciona en toda esta amplia geografía chaqueña. Por

ejemplo, quién vive en Fortín Belgrano debe recorrer más de 400 kms. para llegar a J. J. Castelli, punto terminal de la justicia penal, civil, comercial, laboral y administrativa, tomándose en cuenta la Circunscripción Judicial que contempla El Impenetrable.

Los poderosos de la zona, y sus socios extramuros, políticos y económicos, explotan, abusan, atropellan y hacen lo que quieren con las comunidades indígenas y los criollos pobres. Entre los intendentes, jefes de comisarías, jueces de paz, directores de hospitales y consorcistas, manejan la vida y los bienes de los sectores pobres, con total impudicia, seguros de gozar de una inquebrantable y absoluta impunidad. Por esto es que siempre decimos que El Impenetrable es un territorio de pobres, indefensos y filibusteros, que se aprovechan de todos los modos y de todas las maneras imaginables, especialmente cuando son funcionarios públicos, particularmente cuando son dirigentes, esencialmente políticos o aspirantes a serlos.

El breve panorama que le reseñamos parecería ser la expresión de personas exageradas; sin embargo, quienes conocen aquella realidad saben que las comunidades excluidas, que son la inmensa mayoría de criollos e indígenas que viven en la zona, se encuentran sometidos por **POBREZA e INDEFENSIÓN**.

Entonces, no se puede perder más tiempo en poner en funcionamiento un JUZGADO MULTIFUERO en Misión Nueva Pompeya, cuya creación ya ha sido contemplada por ley. Ningún motivo o causa puede justificar que el poder judicial chaqueño continúe en mora e incumpliendo con la prestación del vital servicio de justicia. No podrán argumentarse razones presupuestarias, aún cuando conocemos la estrechez de recursos que acarrea este estratégico poder, puesto que sabemos de la existencia de gastos burocráticos, supérfluos o innecesarios, que conspiran contra la apropiada administración de los recursos, a la vista de un presupuesto menguado, que ha retrocedido en su participación relativa frente a las restantes jurisdicciones que integran el presupuesto provincial, tema respecto del cual los Ministros debieran efectuar una profunda autocrítica porque con el modelo de gestión impuesto al organismo han lesionado la independencia de los poderes del Estado, posibilitado que el poder ejecutivo -sucesiva y progresivamente- retaceara fondos aún en los años florecientes, oportunidades en que los gobiernos destinaron los recursos para financiar el incesante crecimiento del gasto improductivo, específicamente del funcionamiento del Estado, con un crecimiento extraordinario de la burocracia pública a través de la incorporación irracional de personal, sin olvidar que muchos de los recursos fueron destinados, abiertamente, para alimentar el clientelismo político y la figura de algunos dirigentes, mientras que la población chaqueña continúa evidenciando los peores indicadores sociales, económicos, sanitarios, educativos y ambientales de la República Argentina, a lo que se agrega el indisimulable déficit del servicio de justicia.

En la emergencia, destaco que se crearon tribunales y se pondrán en funcionamiento otros destinados fundamentalmente a resolver los problemas de cobranzas de capitales e intereses usurarios de bancos, financieras y casas comerciales y de servicios, con lo cual han quedado claramente en evidencia las prioridades del actual poder judicial, frente a las inobservancias y violaciones de los más elementales derechos, garantías y libertades públicas y privadas de los sectores más excluidos de la población chaqueña porque viven en El Impenetrable, que están obligados a navegar sin una verdadera tutela judicial.

ATENTAMENTE